

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE EQUIPMENT SUPPLIES & MEDICAL CENTERS EQUIPMED S.A.

En el DM de la ciudad de San Francisco de Quito, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, previa convocatoria verbal a cargo de la señora Gerente General, las señoras socias: Sra. Gladys Eulalia Armijos Águila y la Sra. Ivonne del Pilar Espinosa Albuja, se reúnen en sesión de junta extraordinaria, en el local de la empresa ubicada en la calle Nuño de Valderrama N31-10 y Manuel Casares.

Por encontrarse el ciento por ciento del capital social, la señora Ivonne Espinosa, Presidenta de la Compañía, procede a instalar la sesión cuando son las 16h00. Actúa como secretaria la señora Gladys Armijos.

La señora Gerente hace conocer que por disposición de la Superintendencia de Compañías, hay que enviar el informe de Gerencia y el acta de junta en la que se apruebe este informe, adicionalmente indica que el informe de Comisario también se debe aprobar, aunque no ha existido movimiento económico alguno, ya que recién el 6 de marzo del 2015, se nos autorizó iniciar actividades en el SRI, al otorgarnos un número de RUC.

El orden del día es el siguiente:

- 1.- Informe de Gerencia
- 2.- Informe de Comisario
- 3.- Varios

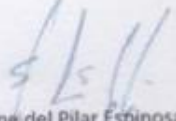
Puesto a consideración el orden del día es aprobado.

PRIMERO.- La Gerencia presenta un informe de las labores de legalización realizadas durante el 2014, situación por la cual no hay balance de situación, ya que hay únicamente el valor aportado inicial depositado en la cuenta bancaria.

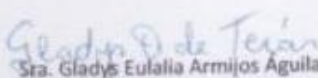
SEGUNDO.- El comisario presenta un informe que igualmente menciona que no hay movimiento económico, y que los documentos estaban en proceso de legalización en el 2014.

TERCERO.- La señora Presidenta agradece la presencia de la otra socia y expresa un agradecimiento por la designación realizada.

Por no haber más asuntos que tratar, la señora Presidenta clausura la sesión, cuando son las 17h00.


Sra. Ivonne del Pilar Espinosa Albuja

PRESIDENTA


Sra. Gladys Eulalia Armijos Águila

SECRETARIA